



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El recibo 0001-00000009, presentada por la diseñadora Beatriz Barbosa por honorarios correspondientes a tareas de Diseño Gráfico en el Área Tecnología Educativa de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

que dichas tareas de diseño gráfico se realizaron durante los meses de enero y febrero;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

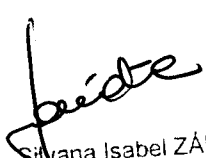
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la Diseñadora Beatriz Barbosa del recibo 0001-00000009, por un monto total de \$ 2672,00 (pesos dos mil seiscientos setenta y dos con 00/100) por tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de marzo del corriente año

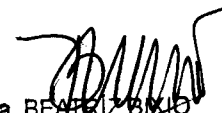
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de fuente 16 del área Central

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 04 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 304
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

P/ Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIZIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES